Asunción, 31 de octubre de 2017

NOTA UOC N° 586/2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, *Director Nacional Interino*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted en relación a la nota **DNCP/DNC N° 27006/2017** en la cual se efectúan observaciones en cuanto al informe de evaluación correspondiente al llamado **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" - ID N° 329985.**

En cuanto a la observación N° 1, se remite el Cuadro Comparativo de Ofertas Correcto, en reemplazo del archivo subido por error, además se aclara que prevalece lo consignado en el Cuadro Comparativo de Ofertas referido.

Con relación a la observación N° 2, se aclara que al momento de realizar la digitalización del documento del Informe de Evaluación, el equipo de escaneo efectuó un salto en la última sección de la página, razón por la cual no se visualiza en el archivo remitido por el SICP el campo mencionado en la nota de referencia, por lo cual se volvió a realizar la digitalización correspondiente donde se observa la evaluación del punto mencionado.

La observación N° 3, fue objeto de análisis por parte del Comité de Evaluación, quien elaboró un Informe Complementario el cual fue elevado a la Máxima Autoridad Institucional, quien posteriormente a través de la Resolución SNPP N° 5589/17 de fecha 31 de octubre de 2017 resolvió adjudicar al Lote N° 2 a la firma oferente KUATIAPÓ S.A.

En el convencimiento de haber realizado las aclaraciones correspondientes me despido con mi consideración más distinguida.

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC-SNPP